



CIRCULAR N° 182

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL
DISTRITO DE CARTAGENA.

DE: OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL – SECRETARIA DE EDUCACION
DISTRITAL.

FECHA: 12 OCT. 2021

ASUNTO: ACLARATORIA CIRCULAR No. 179 DEL 08/10/2021 - VACACIONES
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

Cordial saludo,

Mediante Circular No. 179 del 08/10/2021 se estableció: *“Conceder tres (3) días hábiles continuos remunerados a los servidores públicos de las instituciones educativas durante los días comprendidos del 15 al 17 de diciembre de 2021 y el período de disfrute de vacaciones inicia el 20 de diciembre de 2021 y finaliza el 7 de enero de 2021. Es decir los funcionarios deben retornar a sus labores el 11 de enero de 2021.”*

Revisada la circular ibídem, se determinó que por error de digitalización se anotó el año de retorno 2021, siendo la vigencia correcta 2022.

Por lo anteriormente expuesto se aclara la circular No. 179 del 08/10/2021 en el sentido de indicar que la fecha de retorno a las labores una vez finalice el período de vacaciones es a partir del 11 de enero de 2022.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA RODRIGUEZ
Subdirector Técnico de Talento Humano

Revisó: Elvia Castro Sáenz
Líder de Planta SED

Proyectó: Nazly Isabel Puello Estrada
Secretaria Ejecutiva STTH

